

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Lunes 17 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 53371

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44103 BARCELONA

Edicto.

Margarita Marquina Castells, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Barcelona

Hago saber: Que en el Concurso abreviado 827/2011 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Gradignan Place, S.L., con NIF B62054556, con domicilio en vía Augusta, 108, tenda 3, 08006 Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 12 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054777-1